

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal Nº 86 — Teléfono 2-3791



Imprenta Nacional

AÑO LXXXI

Managua, D. N., Jueves 12 de Mayo de 1977
"Año del Desarrollo Agro-Industrial"

No. 103

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Licenciado en Filosofía y Letras Obtenido por Sr. Jesús F. Hergueta G. **Pág. 1313**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Requerimiento de Servicios Profesionales de Programa de Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales **1314**

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica **1315**
Renovaciones de Marcas **1319**
Nombres Comerciales **1320**

PODER ELECTORAL

División Cantonal del Municipio de Chinandega (continúa) **1321**

SECCION JUDICIAL

Remates **1325**
Títulos Supletorios **1327**
Sentencias de Divorcio **1328**
Citación de Procesado **1328**
Índice de "La Gaceta" (continúa) **1328**
Indicador de "La Gaceta" **1328**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

RECONOCESE VALIDO E INCORPORASE TITULO DE LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS OBTENIDO POR SR. JESUS F. HERGUETA G.

Reg. No. 3227 — R/F 625190 — © 135.00

"Resolución Nº 429.—

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., tres de mayo de mil novecientos setenta y siete. Las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor Jesús Fernando Hergueta García, S. J., quien

pide el reconocimiento e incorporación de su Título de LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS, (con Especialización en Pedagogía), obtenido en la Universidad de Panamá, el día 20 de abril de 1976.

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de incorporación de Profesionales de 20 de enero de 1966, el Arto. 114 Cn., y el dictamen favorable de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, se puede reconocer legalmente válido el Título del señor Jesús Fernando Hergueta García, S. J.,

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido:

Resuelve:

1º—Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS (con Especialización en Pedagogía), obtenido por el señor Jesús Fernando Hergueta García, S. J., en la "Universidad de Panamá", el día 20 de abril de 1976.

2º—La presente Resolución para su validez deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, D. N., 3 de mayo de 1977. — **Alba de Vallejos**, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **Ignacio Castillo Masís**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio Nº 315, Partida Nº 267, del Tomo III, del Libro de Nivel Superior, el Título de LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS (con Especialidad en Pedagogía), de que habla la presente Resolución Ministerial Nº 429, del tres de mayo de mil novecientos setenta y siete, a favor de: Jesús Fernando Hergueta García.

Managua, D. N., cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete. — **María Loprdes López Ruiz**, Jefe de la Sección de Registro de Títulos.

Ministerio de Obras Públicas

Requerimiento de Servicios Profesionales de Programa de Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales

La Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas, avisa por este medio que está interesada en contratar una Firma Consultora para que preste servicios de Supervisión y Consultoría en la construcción del Camino abajo descrito, del Programa de Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales.

DETALLES DE LA OBRA:

1. *País:* República de Nicaragua.
2. *Nombre del Propietario:* Gobierno de Nicaragua, representado por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas.
3. *Unidad Ejecutora:* Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas.
4. *Nombre y Descripción del Proyecto:* El Proyecto identificado con el nombre de Abisinia-ElCua-Bocaycito con una longitud de 27 Kms., comprende la construcción de Terracería, Drenaje y Revestimiento con material selecto, de 2 carriles de circulación de 2.50 mts.
5. *Servicios Requeridos:*
 - a) Colaborar con la Dirección General de Caminos en la preparación de Documentos Finales de Licitación para las obras señaladas.
 - b) Supervisión de la construcción y Consultoría.
 - c) Certificación de pagos.
6. *Calificaciones:* Los Antecedentes y Calificaciones de las Firmas que deseen ser consideradas, deberán ser sometidos a las Oficinas de la Unidad Ejecutora de la Dirección General de Caminos a más tardar el día 17 de Mayo de 1977 a las 5:00 p.m. Los Antecedentes y Calificaciones recibidos después de esta fecha no serán considerados. La información deberá incluir:
 - a) *Experiencia de la Firma*
 1. En realizar contratos de obras en volumen y complejidad similares.
 2. En prestar servicios profesionales de la misma especialidad requerida.
 3. Experiencia en trabajos en América Latina bajo condiciones comparables.
 - b) *Capacidad de trabajo*
 1. Organización
 2. Personal clave a asignar
 3. Intención de realizar el Trabajo con personal propio.
 4. Habilidad para tratar con personal local.
7. *Duración de los Servicios:* Los servicios serán requeridos por aproximadamente 14 meses, comenzando inmediatamente después de la Firma del Contrato.
8. *Nacionalidad de las Firmas Elegibles:* Sólo se aceptarán propuestas de Firmas Consultoras que pertenezcan a los países miembros regionales del Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas de Consorcios de Firmas, deberán mostrar la información de las calificaciones de todos los miembros del Consorcio.
9. *Financiamiento:* Este proyecto será Financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo 491/SF-NI proveniente del Fondo para Operaciones Especiales y con Fondos propios del Gobierno de Nicaragua.
10. *Moneda:* El pago se hará en moneda local y en dólares de los Estados Unidos de América, o en la moneda del país de origen de la Firma que ofrezca sus servicios cuando así sea determinado por el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo.
11. *Términos de Referencia:* A las Firmas que resulten preseleccionadas les serán suministrados los correspondientes términos de Referencia, en base a los cuales deberán presentar sus propuestas.
Cualquier información adicional podrá obtenerse en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa de la Dirección General de Caminos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Armel González Espinosa,
Ministro.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 902 — B/U 470736 — Valor ₡ 90.00
Amesco American Sanitary Company, S. A.,
costarricense, mediante apoderado, Dr. Francis-
co Ortega, solicita registro marca fábrica:

"LUS TREX"

Clase: 3.

Presentada: 30 Noviembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 7
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 903 — B/U 470734 — Valor ₡ 90.00
Amesco American Sanitary Company, S. A.,
costarricense, mediante apoderado, Dr. Francis-
co Ortega, solicita registro marca fábrica:

"SANI PINE"

Clase: 3.

Presentada: 30 Noviembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 905 — B/U 471104 — Valor ₡ 90.00
Smithkline Corporation, estadounidense, median-
te apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita re-
gistro marca fábrica:

"CYNOMEL"

Clase: 5.

Presentada: 17 Diciembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 19
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 906 — B/U 471103 — Valor ₡ 90.00
Smithkline Corporation, estadounidense, median-
te apoderado, Dr. Francisco Ortega, solicita
registro marca fábrica:

"DEXEDRINA"

Clase: 5.

Presentada: 17 Diciembre 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 19
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 907 — B/U 470735 — Valor ₡ 90.00
G. D. Searle & Co., estadounidense, median-
te apoderado, Dr. Carlos Callejas, solicita registro
marca fábrica:

"DULOCTIL"

Clase: 5.

Presentada: 10 Enero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 21
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 964 — B/U 516378 — Valor ₡ 90.00
Societe Des Produits Nestlé, S. A., Suiza, median-
te apoderado, Dr. Luis Alonso López Azmi-
tia, solicita registro marca fábrica:

"NESLAC"

Clase: 30.

Presentada: 14 Enero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 3088 — B/U 605643 — Valor ₡ 135.00
Fábrica Nacional de Cuadernos, S. A., nicara-
guense, mediante apoderado Dr. Edgardo Mata-
moros Lacayo, solicita registro marca fábrica:



Clase 16.

Presentada: 10 Marzo 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 968 — B/U 515670 — Valor ₡ 90.00
Lando Simonetti, nicaraguense, mediante apo-
derado, Dr. Edgardo Matamoros, solicita regis-
tro marca fábrica:

"TREE - TOP"

Clase: 25.

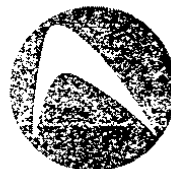
Presentada: 21 Diciembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 21
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3090 — B/U 614029 — Valor ₡ 135.00
Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha japonesa, median-
te apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita re-
gistro marca fábrica:



Clase 12.

Presentada: 15 Abril 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 23
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 974 — B/U 471789 — Valor ₡ 90.00
Confecciones de Nicaragua, S. A. (CONFEN-
NICSA), nicaraguense, mediante apoderado Dr.
Donald Lacayo N., solicita registro marca fá-
brica:

"P A N T E R A"

Clase 25.

Presentada: 15 Diciembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 977 — B/U 515846 — Valor ₡ 90.00
Florida Ice And Farm Company, costarricen-

se, mediante apoderado, Dr. Max Molina Lanzas, solicita registro marca fábrica:

"B A V A R I A"

Clase 33.

Presentada: Cinco Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Noviembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 993 — B/U 516533 — Valor \$ 90.00
Laboratorios Farmacobiológico Crosara s.r.l. italiano, mediante apoderado Dr. Edgar Solís, solicita registro marca fábrica:

"I N T E F U R A N"

Clase 5.

Presentada: 11 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 998 — B/U 471462 — Valor \$ 45.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"N E O - B L U"

Clase 5.

Presentada: 17 Enero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 999 — B/U 471463 — Valor \$ 45.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"D I L A R V O N - 45"

Clase 5.

Presentada: 17 Enero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1000 — B/U 471464 — Valor C\$ 45.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"F E R T I G A N"

Clase 5.

Presentada: 17 Enero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1013 — B/U 613724 — Valor \$ 135.00
F. V. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, Argentina, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera solicita registro marca fábrica:



Clase 11.

Presentada: dos Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15

Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1001 — B/U 471473 — Valor: \$ 45.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"S U P L E G A N"

Clase 5.

Presentada: 17 Enero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1002 — B/U 471474 — Valor \$ 45.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"M A S T I G A N"

Clase 5.

Presentada: 17 Enero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1003 — B/U 471475 — Valor \$ 45.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"P R O C Y C L I N A"

Clase 5.

Presentada: 17 Enero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1004 — B/U 471476 — Valor \$ 45.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"B O O S T E R - 1 0"

Clase 5.

Presentada: 17 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1005 — B/U 471477 Valor \$ 90.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"L O C I O N - P O D A L"

Clase 5.

Presentada: 17 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1015 — B/U 516537 — Valor \$ 90.00
Laboratorios Farmacobiológico Crosara S.R.L. italiano, mediante apoderado Dr. Edgar J. Solís Pérez, solicita registro marca fábrica:

"C I S T O F U R A N"

Clase 5.

Opónganse:

Presentada: 11 Enero 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

3 2

Reg. No. 2894 — B/U 610494 — Valor ₡ 90.00
Societe Des Produits Nestlé, S. A., Suiza, mediante apoderado, Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca fábrica:



Clase: (29).
Presentada: 29 Marzo 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1550 — B/U 471623 — Valor ₡ 45.00
Maraven, S. A., venezolana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"TURBOLUB"

Clase 4.
Presentada: 14 Diciembre 1976.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1551 — B/U 518020 — Valor ₡ 45.00
Maraven, S. A., venezolana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"FLOTALUB"

Clase 4.
Presentada: 14 Diciembre 1976.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1552 — B/U 471371 — Valor ₡ 45.00
Maraven, S. A., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"SINCROMARA"

Clase 4.
Presentada: 14 Diciembre 1976.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1553 — B/U 471622 — Valor ₡ 45.00
Maraven, S. A., venezolana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"TRANSLUB"

Clase 4.
Presentada: 14 Diciembre 1976.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3135 — B/U 614364 — Valor ₡ 90.00
Comercial Alizaga, S. A. (Comalisa), nicaragüense, mediante apoderado Luis Alizaga, solicita registro marca fábrica:

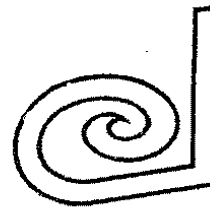
"PROFIL"

Clase 5.
Presentada: 13 Abril 1977.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 3133 — B/U 614221 — Valor ₡ 90.00
Socorro Palacios de Arauz, nicaragüense, personalmente, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.
Presentada: 19 Abril 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2892 — B/U 610492 — Valor ₡ 90.00
Societe Des Produits Nestlé, S. A., Suiza, mediante apoderado, Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca fábrica:



Clase: (30).
Presentada: 29 Marzo 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1602 — B/U 519112 — Valor ₡ 45.00
Julio Vigil & Caligaris, Compañía Limitada, nicaragüense, mediante apoderado Sr. Julio Vigil Povedilla, solicita registro marca fábrica:

"YANKEE"

Clase 3.
Presentada: 19 Enero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1603 — B/U 519110 — Valor ₡ 45.00
Julio Vigil & Caligaris, Compañía Limitada, nicaragüense, mediante apoderado Sr. Julio Vigil Povedilla, solicita registro marca fábrica:

"INDIO AZTECA"

Clase 29.
Presentada: 19 Enero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1721 — B/U 519491 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"MANTECADA BIMBO"

Clase 30.
Presentada: 25 Enero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17

Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1722 — B/U 519492 — Valor ₡ 90.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

" U N T A D A - B I M B O "

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1723 — B/U 519493 — Valor ₡ 90.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

" M E D I A - N O C H E - B I M B O "

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1724 — B/U 519494 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

" P O L V O R O N - B I M B O "

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1725 — B/U 519496 — Valor ₡ 45.00
Edgard Navarrete Vega, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

" S U P E R - P A N - B I M B O "

Clase 30.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1965 — B/U 518016 — Valor ₡ 45.00
Roche International Ltd., Bermuda, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

" C O L T A B S O L "

Clase 5.

Presentada: 22 Diciembre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1966 — B/U 518017 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

" M E N I N G O V A X "

Clase 5.

Presentada: 14 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1991 — B/U 518969 — Valor ₡ 135.00
Algodonera Guatemalteca, Sociedad Anónima,

guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 15 Diciembre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1921 — B/U 517979 — Valor ₡ 45.00
Sandoz S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

" O L C A D I L "

Clase 5.

Presentada: 21 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1924 — B/U 576956 — Valor ₡ 90.00
Lima Zablah y Cía., salvadoreña, mediante apoderado Dr. Enrique Sotelo, solicita registro marca fábrica:

" P A T A R R O T A "

Clase 32.

Presentada: 28 Febrero 77.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1927 — B/U 576960 — Valor ₡ 90.00
Lima Zablah y Cía., salvadoreña, mediante apoderado Dr. Enrique Sotelo, solicita registro marca fábrica:

" P A T A R R O T A "

Clase 33.

Presentada: 28 Febrero 77.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Marzo, 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1937 — B/U 520502 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Ceguel, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

" D E R M A L C O H O L "

Clase 5.

Presentada: 7 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1960 — B/U 517799 — Valor ₡ 45.00
Sumitomo Chemical Co. Ltd., japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

" S U M I C I D I N "

Clase 5.

Presentada: 14 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1961 — B/U 517800 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"E K C O"

Clase 21.

Presentada: 18 Noviembre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1962 — B/U 518014 — Valor ₡ 45.00
Pfizer Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"C R Y S T A L Y X"

Clase 5.

Presentada: 22 Diciembre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1963 — B/U 518012 — Valor ₡ 45.00
Roche International Ltd., Bermuda, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"T A S M A R"

Clase 5.

Presentada: 22 Diciembre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1964 — B/U 518015 — Valor ₡ 45.00
Heinrich Mack Nachf, alemana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"L A R Y P R O N T"

Clase 5.

Presentada: 13 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2902 — B/U 609129 — Valor ₡ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ONQUEMINE"

No. 16,349

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2903 — B/U 609128 — Valor ₡ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PROTOVAR"

No. 16,508

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2904 — B/U 609126 — Valor ₡ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PASOBINA"

No. 16,356

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno de Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2905 — B/U 609127 — Valor ₡ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"TOPASEL"

No. 16,355

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2906 — B/U 609138 — Valor ₡ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PANDEXAL"

No. 17,085

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve de Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2907 — B/U 609137 — Valor ₡ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"NEBULICINA"

No. 16,569

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve de Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2908 — B/U 609136 — Valor ₡ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"MOVILIPAN"

No. 16,574

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve de Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2909 — B/U 609135 — Valor ₡ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"BREDEMINA"

No. 16,568

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, Veintinueve de Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2910 — B/U 609134 — Valor ₡ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PORTAMECOL"

No. 16,571

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve de Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2911 — B/U 609133 — Valor ₡ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ELDROPINA"

No. 16,354

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 2912 — B/U 609131 — Valor \$ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"LAUCALON" No. 16,353
Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 2913 — B/U 609132 — Valor \$ 45.00
Europharma International Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"FLUVIATOL" No. 16,357
Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 1621 — B/U 518089 — Valor \$ 45.00
Sandoz, S. A., (Sandoz A. G., Sandoz Ltd.) Suiza, mediante apoderado Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"COFEPEC" No. 16,176
Clase: 1.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 1622 — B/U 518088 — Valor \$ 45.00
Cussons (International) Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"LEATHER" No. 16,322
No. 16,323

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 13 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 1623 — B/U 518087 — Valor \$ 45.00
Roche International Ltd., Bermuda, mediante apoderado Franklin Caldera, solicita renovación de marca fábrica:
"ILIDAR" No. 8,772
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 1624 — B/U 518086 — Valor \$ 45.00
Winthrop Products Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Palkis, solicita renovación marca fábrica:
"FRANOL" No. 8,731
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 13 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Nombres Comerciales

Reg. No. 3082 — B/U 614710 — Valor \$ 90.00
Garden Club de Nicaragua, nicaragüense, mediante apoderado Blanca González, solicita registro nombre comercial:

"CLUB DE JARDINERÍA DE NICARAGUA"
Para proteger y distinguir establecimiento dedicado al comercio de flores naturales y artificiales.

Presentada: 22 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario. 3 2

Reg. No. 3083 — B/U 614711 — Valor \$ 90.00
Garden Club de Nicaragua, nicaragüense, mediante apoderado Blanca González, solicita registro nombre comercial:


"CLUB DE JARDINES DE NICARAGUA"
Para proteger y distinguir establecimiento dedicado al comercio de flores naturales y artificiales.

Presentada: 22 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario. 3 2

Reg. No. 3087 — B/U 613501 — Valor \$ 180.00
Industrial Hotelera de Centro América, Sociedad Anónima, guatemalteca, mediante apoderado Dr. Edgardo Matamoros, solicita registro nombre comercial:

 Biltmore Internacional

Para proteger y distinguir todo tipo de actividad comercial y administrativa comprendida dentro de la industria turística, y en especial, la actividad hotelera; incluyendo bares y restaurantes de los mismos, así como también su asesoría y administración.

Presentado: 25 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario. 3 2

Reg. No. 3089 — B/U 614028 — Valor \$ 90.00
Hans E. Lembcke alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro nombre comercial:

"HANS E. LEMBCKE"

Para proteger y distinguir empresa dedicada a fabricación y comercialización productos farmacéuticos y productos químicos genéricos.

Presentada: 15 Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario. 3 2

Reg. No. 2928 — B/U 613725 — Valor \$ 90.00
Electrónica Comercial e Industrial, S. A., (ELCISA) nicaragüense, mediante apoderado, Federico Kelly Torres, solicita registro nombre comercial:

"ELECTRONICA COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A. (ELCISA)"

Para proteger y distinguir: Establecimiento dedicado a representación, arrendamiento y venta, mantenimiento y reparación toda clase equipos y aparatos electrónicos y radio comunicaciones.

Presentada: Trece Abril 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciocho Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2310 — E/U 613191 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Landerlan, S. A. española mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita Registro Nombre Comercial:

"LABORATORIOS LANDERLAN, S. A."

Para proteger y distinguir establecimientos dedicados a producción y venta, productos medicinales y especialidades farmacéuticas.

Presentada: Cinco Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, catorce Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2857 — E/U 613452 — Valor ₡ 135.00
Vidriera Centroamericana, Sociedad Anónima costarricense, mediante apoderado Dr. Max Molina, solicita registro nombre comercial:



Ampara un establecimiento dedicado a distinguir sus actividades y establecimientos de elaboración de vidrios y similares.

Presentada: siete Marzo 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

PODER ELECTORAL

DIVISION CANTONAL DEL MUNICIPIO DE CHINANDEGA

(Continúa)

Nº 77.—Cantón San Lucas:—Sus límites son: Comienza de la intersección del Cantón Nº 1 de Villa Salvadorita y el Municipio de León a la altura de Olomega, va con rumbo Oeste en sus límites con el Cantón Nº 1 de Villa Salvadorita, con el límite por el Norte hasta las faldas del Cerro de Moyotepe, sigue con rumbo Sur hasta el límite del Departamento de León, siguiendo dicho límite hacia el Este y de aquí con rumbo Norte hasta el punto de partida. — Aquí votarán El Higueral, San Lucas, Las Cuatro Esquinas, El Aguacate, La Española etc.

DIVISION CANTONAL DEL MUNICIPIO DE CORINTO

Nº 1.—Cantón Norte Nº 1:—Sus límites son: Parte de la Bodega de Juan Vassalli, llega hasta la Bodega Administración de Aduana, dobla hacia el Norte hasta el Hangar Ex-Base Naval, dobla hacia el Poniente hasta la esquina de Enriqueta Guevara, doblando hacia el Oriente hasta la casa de Tope o México Bar, dobla hacia el Sur hacia su punto de partida.

Nº 2.—Cantón Norte Nº 2:—Sus límites son: Parte de la Alcantaría de Antonio Lara Carvajal línea férrea, hacia el Oriente hasta la casa esquina del Club L., hoy Más x Menos, dobla al Norte hacia la esquina fron-

te al Salón México, dobla al Poniente hasta la línea férrea que conduce al antiguo Hangar, dobla al Sur sobre la línea férrea pasando a la calle Wilkinson, cruzando en línea hacia el punto de partida.

Nº 3.—Cantón Norte Nº 3:—Sus límites son: Parte de la Alcantaría de Antonio Lara Carvajal, sobre la línea férrea que conduce a Chinandega, hasta el Puente de entrada de Calle Nueva, tomando esta calle hasta la punta de Plancha del Mechudo, doblando rumbo Norte pasando por el costado Occidental del Parque de la Madre, circundando al Sur sobre la línea férrea que conduce al Hangar, doblando al Sur sobre la línea férrea hasta el punto de partida.

Nº 4.—Cantón Sur Nº 1:—Sus límites son: Parte de la esquina de la Bodega de Delgadillo, llegando hasta la esquina de la Bodega IFAGAN, donde dobla hacia el Norte, hasta el Parque Infantil, doblando hacia el Oriente hasta su punto de partida.

Nº 5.—Cantón Sur Nº 2:—Sus límites son: Parte de la estación del Ferrocarril hacia el Sur hasta la Cuchilla de Juan Vassalli, dobla hasta donde Gilberto Galo, doblando hacia el Norte hasta su punto de partida, que es la Estación del Ferrocarril.

Nº 6.—Cantón Sur Nº 3:—Sus límites son: Parte de la Casa del Ferrocarril rumbo al Occidente sobre la línea férrea hasta la esquina de Sucesores de Constantino Arana o Vicenta Pérez, doblando al Sur hasta la esquina de Sucesores de Constantino Arana, frente a Trinidad Dávila, dobla al Oriente hasta la esquina de la Señora Susana Pérez, dobla al Sur hasta la casa de Carlos Brenes, doblando a la esquina de Angela Vidoña, doblando al Norte hasta su punto de partida.

Nº 7.—Cantón Sur Nº 4:—Sus límites son: Parte del Taller de César Delgadillo hasta la esquina de la Señora Elida López, doblando hacia el Sur sobre la Calle Siete hasta la casa de Arnulfo Alvarez, doblando hacia el Oriente hasta la casa de Alberto Bonilla, donde dobla al Norte, hasta su punto de partida, que es el Taller de César Delgadillo.

Nº 8.—Cantón Sur Nº 5:—Sus límites son: Parte del solar de Trinidad Dávila, rumbo al Occidente sobre la línea férrea hasta la Casa Blanca, doblando hacia el Sur sobre la línea férrea hasta la esquina del Mamón, doblando hacia el Norte sobre la Calle Siete hasta su punto de partida, que el solar de Trinidad Dávila.

Nº 9.—Cantón Sur Nº 6:—Sus límites son: Parte de la esquina del Mamón hacia el Oriente hasta la casa de Luciano Reithel o Julio Serrano, dobla al Sur hasta la Costa del Mar, de aquí sigue sobre la Costa hasta la Calle Costa Azul, donde dobla al Norte hasta donde Aristides Zapata, línea férrea después con rumbo Nor-Este hasta su punto de Partida, que el la esquina del Mamón.

Nº 10.—Cantón Barrio Nuevo Sur Nº 1:—Sus límites son: Parte del predio de la Bo-

dega Nueva, frente a Aristides Zapata, hasta la esquina de José Rodríguez, donde dobla al Sur sobre la Calle de las Tres Luces, hasta el Mar, siguiendo sobre la Costa Azul, doblando hacia el Norte hasta su punto de partida, que es el predio de la Bodega Nueva, frente a Aristides Zapata.

Nº 11.—**Cantón Barrio Nuevo Sur Nº 2:**—Sus límites son: Parte de la Punta de Plancha sobre la Calle de las Tres Luces hasta la esquina de la casa de Antonio Lara Carvajal, dobla al Norte hasta la casa de Cecilio Herrera, tomando rumbo Oriental hasta la Casa Blanca, de aquí dobla al Sur sobre la línea férrea hasta el punto de partida, que es la Punta de Plancha.

Nº 12.—**Cantón Barrio Nuevo Sur Nº 3:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la Señora Joaquina Romero, rumbo al Norte hasta frente a Cecilio Herrera, doblando al Occidente en línea recta hasta el Mar, sigue sobre la costa rumbo al Sur hasta la esquina de la Burundanga, dobla al Oriente sobre la calle de Las Tres Luces hasta su punto de partida, que es la esquina de la Señora Joaquina Romero.

Nº 13.—**Cantón Calle Nueva Nº 1:**—Sus límites son: Parte del Puente de la entrada a Calle Nueva sobre la línea férrea que conduce a Chinandega hasta la Calle de Bella Mar, dobla al Oriente hasta la Calle Nueva Boulevard, doblando dicha Calle hasta su punto de partida, que es el Puente de la entrada a Calle Nueva.

Nº 14.—**Cantón Calle Nueva Nº 2:**—Sus límites son: Parte del costado Occidental del Parque de La Madre, sobre la carretera a Chinandega, hasta la Gasolinera Shell, doblando hasta la Playas y Manglares, de aquí dobla hasta su punto de partida, que es el costado Occidental del Parque de La Madre.

Nº 15.—**Cantón Carretera Nº 1:**—Sus límites son: Parte de la Gasolinera Shell, sobre la carretera a Chinandega, hasta el Plantel El Humito, doblando hasta las Playas y Manglares, de aquí dobla hasta su punto de partida, que es la Gasolinera Shell.

Nº 16.—**Cantón Carretera Nº 2:**—Sus límites son: Parte del Plantel El Humito hasta la Quinta del Dr. Gustavo A. Flores, doblando hacia el Manglar, después toma rumbo hacia el Oriente hasta su punto de partida, que es el Plantel El Humito.

Nº 17.—**Cantón Colonia Invi:**—Sus límites son: Parte de la casa del Señor Juan J. Delgado, Kilómetro 150, rumbo Occidental hasta la línea férrea que conduce a Chinandega, llegando a la Estación de Paso Caballos, doblando Playas y Manglares hasta la carretera, frente a la Quinta del Señor Gustavo A. Flores, donde dobla hacia el Este hasta su punto de partida, que es la casa del Señor Juan J. Delgado.

Nº 18.—**Cantón Chorizo Nº 1:**—Sus límites son: Parte de la Casa Blanca, sobre la línea férrea, que conduce a Chinandega, hasta frente a Bodega Expasa, doblando hacia

el Sur hasta la costa del Mar, de aquí al Oriente hasta la Escuela Bernabé Guerrero, dobla al Poniente hasta su punto de partida, pasando por el Estadio Infantil.

Nº 19.—**Cantón Chorizo Nº 2:**—Sus límites son: Parte de la esquina frente a Bodega Expasa, sobre la línea férrea que conduce a Chinandega, hasta Paso Caballo, dobla a la costa y al Sur, donde luego dobla hacia el Oriente hasta la casa de Tesla de Alvarado, donde toma rumbo hasta su punto de partida, que es la esquina frente a Bodega Expasa.

Nº 20.—**Cantón Paredones:**—Sus límites son: Parte de la orilla del Mar frente a Bodega Aldenic, sobre la costa del Mar hasta la Bocana de Maderas Negras, dobla al Norte al Estero de Paso Caballos, doblando hasta su punto de partida, que es frente a Bodega Aldenic.

DIVISION CANTONAL DEL MUNICIPIO DEL REALEJO

Nº 1.—**Cantón Realejo Nº 1:**—Sus límites son: Parte de La Granja El Socorro, antes de los Sucesores de Constantino Arana, hoy Aduanera de Ultramar rumbo Norte sobre la carretera Corinto-Chinandega, hasta el límite con el Municipio de Chinandega, de este lugar toma rumbo al Oriente hasta el Municipio de Chichigalpa, de aquí hacia el Sur hasta Esteros y Manglares y al Poniente sobre el Estero de Paso Caballo hasta la desembocadura del Estero del Realejo, continúa sobre dicho Estero hasta su segundo recodo en la parte Occidental, continuando sobre los llanos hasta su punto de partida, La Granja El Socorro, hoy Aduanera de Ultramar.

Nº 2.—**Cantón Realejo Nº 2:**—Sus límites son: Parte de La Granja El Socorro, ante Sucesores de Constantino Arana, hoy Aduanera de Ultramar con rumbo Poniente atravesando la carretera Corinto-Chinandega, la propiedad de Cristóbal Tórriz, y la línea del Ferrocarril, hasta Puerto Mántica en la Isla del Toro, de aquí toma rumbo Oriental sobre el Estero de Paso Caballo, cruzando el Puente de Paso Caballo hasta la desembocadura del Estero del Realejo, siguiendo el límite Oriental del Cantón El Realejo Nº 1, hasta su punto de partida.

Nº 3.—**Cantón Realejo Nº 3:**—Sus límites son: Parte de la propiedad de Cristóbal Tórriz, frente a La Granja El Socorro, hoy Aduanera de Ultramar, tomando rumbo Norte hasta el Municipio de Chinandega, doblando hacia el Poniente hasta los límites de los Municipios de Chinandega y El Viejo, de aquí toma rumbo Sur hasta Playas y el Estero de Paso Caballo, continuando sobre dicho Estero hasta Puerto Mántica en la Isla del Toro, donde sigue el límite del Cantón El Realejo Nº 2, hasta su punto de partida, propiedad de Cristóbal Tórriz.

DIVISION CANTONAL DEL MUNICIPIO DE CHICHIGALPA

Nº 1.—**Cantón Sur Nº 1:**—Sus límites son:

Parte de la esquina de Manuel Machado, rumbo al Poniente hasta llegar a la esquina donde fue la Escuela de El Pueblito, doblando hacia el Sur hasta la esquina de la Plaza de la Iglesia de El Pueblito, doblando hacia el Poniente sobre el camino que conduce a la finca de Julio Fornos, llegando hasta el lindero Oriental de la Hacienda Las Lajas, continuando hasta el Puerto de El Limón, de donde dobla hacia el Oriente hasta los linderos con León, doblando hacia el Norte hasta su punto de partida, que es la casa de Manuel Machado. — Este Cantón comprende, las Colonias de San Luis, Cutillas, La Trinidad y Los Remedios.

Nº 2.—**Cantón Sur Nº 2:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la viuda de Cerrato, con rumbo Poniente lado Sur hasta la Avenida de Guadalupe, doblando hacia el Sur y luego penetrando por el camino de la Cuitanca hasta llegar a la línea divisoria con el Municipio de Chinandega, doblando hacia el Sur sobre la misma línea hasta llegar al final de los terrenos de la Hacienda Santa Gertrudis, doblando hacia el Este hasta la Quinta Santa Rosa, continuando por el mismo rumbo lago Norte hasta llegar a la esquina de Francisco Rodríguez, doblando hacia el Norte costado Occidental hasta llegar a su punto de partida, casa de la viuda de Cerrato, este Cantón comprende las manzanas de Carlos Fornos y Francisco Rodríguez, y la Comarca La Cuitanca.

Nº 3.—**Cantón Sur Nº 3:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Adolfo Castillo, con rumbo Poniente lado Sur hasta llegar a la esquina de Jesús Altamirano, en sus partes Urbana, continuando en lo rural hasta llegar a la línea divisoria con el Municipio de Chinandega, doblando hacia el Sur hasta llegar a la casa de San Pedro, doblando rumbo Oriental hasta llegar a la esquina de los Peraltas sobre la Avenida de Guadalupe, continuando con rumbo Oriental lado Norte hasta llegar a la esquina de la Señora Carmen Merlos, doblando hacia el Norte costado Occidental hasta llegar a su punto de partida. — Este Cantón comprende las manzanas de Adolfo Castillo y Juana Altamirano en lo Urbano y en lo rural comprende Santa Lucía, San Francisco y los Ramírez.

Nº 4.—**Cantón Sur Nº 4:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Rafael Somarriba, con rumbo Poniente lado Sur, hasta llegar a la esquina de María de los Angeles Rodríguez, doblando hacia el Sur sobre el centro de la Avenida hasta llegar al árbol de Ceiba del Centro Escolar Sur, continuando en lo rural rumbo Sur-Occidental hasta llegar al Estero de San Francisco, pasando por el Puente de La Calera, de aquí continúa rumbo Nor-Este, hasta llegar a la Ceiba del Centro Escolar Sur, continuando por el centro de la Avenida hasta llegar a la esquina de Humberto Henríquez, continuando hacia el Este lado Norte hasta llegar a la esquina de Leticia González, doblando hacia la izquierda lado Occidental hasta llegar a su punto de partida. — Este Cantón compren-

de las manzanas de Rafael Somarriba, y las Colonias de Amalia, El Carmen y Porvenir Nuevo.

Nº 5.—**Cantón Sur Nº 5:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Humberto Henríquez con rumbo Sur, costado Oriental hasta llegar al árbol de Ceiba de Centro Escolar Sur, continuando en lo rural rumbo Sur-Occidental, hasta llegar al Puerto de San Francisco, de aquí con rumbo Este hasta la Colonia El Porvenir Viejo, continuando hacia el Norte hasta la esquina de la Sucesión de Ladislado Paredes, continuando rumbo Norte lado Occidental hasta la esquina de Pablo Saavedra. — Este Cantón comprende las manzanas de Humberto Henríquez, y la Colonia de El Porvenir Viejo, Espinoza y el Vigía.

Nº 6.—**Cantón Sur Nº 6:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Simeón Darce, con rumbo Poniente lado Sur, hasta la esquina de Juan Soza, doblando al Sur sobre el centro del Comando G. N., hasta los terrenos del I. S. A., continuando en lo rural con rumbo Sur hasta llegar al Mar, doblando al Oriente hasta los terrenos de El Polvón, siguiendo al Norte pasando por las Colonias: La Calera; Zapatera y Adela Nueva, hasta llegar a la intersección de la Primera Calle Sur con la Avenida del Comando G. N., continuando sobre el centro de la misma Avenida una cuadra al Norte, doblando al Oriente costado Norte hasta la esquina de Guadalupe Cáceres, doblando al Norte hasta el punto de partida, casa de Simeón Darce. — Este Cantón comprende las Colonias antes mencionadas.

Nº 7.—**Cantón Sur Nº 7:**—Sus límites son: Parte de la esquina frente al costado Sur de la casa de Guadalupe Cáceres, rumbo Poniente lado Sur hasta la esquina de Pedro Cáceres, doblando al Sur costado Oriental hasta los terrenos del I. S. A., siguiendo rumbo Sur hasta el Mar, doblando al Oriente hasta los terrenos de León, continuando hacia el Norte hasta llegar al punto de intersección de la Primera calle Sur y la Avenida de El Calvario, siguiendo rumbo Norte costado Occidental hasta el punto de partida. — Quedando comprendida dentro de este Cantón, las Colonias de San Francisco, Esparta y El Porvenir.

Nº 8.—**Cantón Sur Nº 8:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la viuda de Salazar, con rumbo Poniente costado Sur hasta la esquina de la Avenida de El Calvario, doblando al Sur sobre el centro de dicha Avenida hasta los terrenos del I. S. A., siguiendo en lo rural con rumbo Sur, y pasando por los potreros de la Hacienda de Paso Hondo hasta llegar a los límites con el Municipio de León, doblando al Oriente hasta los terrenos de El Polvón y siguiendo hacia el Norte hasta el punto de intersección de la última calle Sur con la Avenida de El Calvario, continuando por el centro de la misma Avenida una cuadra al Norte y doblando al Oriente costado Norte hasta la esquina opuesta de Isolina Sarria, continuando hacia el Nor-

te costado Occidental hasta llegar al punto de partida, casa de la viuda de Salazar. — Este Cantón comprende las Colonias de: María Ernestina, Esperanza Grande, Santa Isabel, Los Talchocotes, Santa Teresa y Hacienda Paso Hondo.

Nº 9.—Cantón Sur Nº 9:—Sus límites son: Parte de la esquina de Salomón Arroyo, con rumbo Poniente costado Sur hasta la esquina de la Avenida de El Calvario, doblando al Sur costado Oriental hasta terrenos del I. S. A., continuando hacia el Sur pasando por la Colonia Adela y atravesando carretera que va a la Colonia Amalia, hasta llegar a la Colonia Morales, siguiendo el Sur—Este hasta llegar a la Colonia La Coyota, de este punto continuando rumbo Nor—Este pasando por el Parqueo Colonia Adela hasta llegar a la esquina formada por la Sexta calle Sur—Oeste y la Avenida de El Calvario, atravesando en diagonal la manzana en referencia, hasta llegar a su punto de partida. — Este Cantón comprende la Colonia Morales, Reparto Las Palmeras y la mitad de la manzana en referencia que está en la porción Nor—Occidental de la línea diagonal que la divide.

Nº 10.—Cantón Sur Nº 10:—Sus límites son: Parte de la esquina de Rafael Altamirano, rumbo Sur costado Occidental hasta el Portón del I. S. A., continuando al Sur pasando por la Colonia Adela, hasta llegar a la carretera que va a la Colonia Amalia, continuando rumbo Sur—Este pasando por la Colonia Benard hasta llegar a la Colonia Coyota, de aquí con rumbo Nor—Oeste, llegando al parqueo, siguiendo el mismo rumbo hasta la Colonia Adela y continuando al Nor—Oeste hasta llegar a la esquina formada por la Primera calle Sur—Este y la Avenida de El Calvario, atravesando la manzana en referencia hasta su punto de partida. — Este Cantón comprende la Colonia Benard y La Coyota y la mitad de la manzana en la porción Sur—Oriental de la línea diagonal que la divide.

Nº 11.—Cantón Sur Nº 11:—Sus límites son: Parte de la esquina de L. Jirón, con rumbo Poniente costado Sur, hasta la esquina del Dr. Julio C. Durán, doblando al Sur costado Oriental hasta la esquina de Tobías Alvarez, siguiendo el mismo rumbo, por el centro de la Avenida central, hasta llegar al portón del I. S. A., continuando en lo rural con rumbo Sur—Oeste, hasta la Colonia Adela, de aquí continúa hasta llegar al Plantel del parqueo, continuando hacia el Este hasta llegar al Cine Adela, continuando hacia el Norte hasta llegar al portón del I. S. A., siguiendo el mismo rumbo por el centro de la Avenida central, hasta llegar a la esquina de Tobías Alvarez, atravesando la manzana en forma diagonal hasta llegar a su punto de partida. — Este Cantón comprende la Colonia Adela, y la Zona Occidental del Ingenio San Antonio en su parte rural, en su parte urbana comprende la mitad de la manzana situada en la porción Nor—Occidental de la línea que la divide.

Nº 12.—Cantón Sur Nº 12:—Sus límites son: Parte de la esquina de L. Jirón, hasta la esquina de Macario Romero costado Occidental doblando hacia el Poniente lado Norte hasta la esquina de Tobías Alvarez, doblando hacia el Sur por el centro de la Avenida central hasta el portón de I. S. A., continuando hasta el Cine Adela y siguiendo rumbo Occidental hacia el Sur hasta llegar al parqueo, de aquí continuando rumbo Sur—Oriental hasta la Colonia Benard, de este punto continúa rumbo Norte hasta la Oficina de Administración del I. S. A., continuando siempre rumbo Norte hasta el portón de I. S. A., siguiendo el Norte hasta la esquina de Tobías Alvarez, atravesando en forma diagonal hasta llegar a su punto de partida, casa de L. Jirón. — Este Cantón comprende su parte rural la zona central urbana del Ingenio San Antonio y la mitad de la manzana situada en la porción Sur—Oriental de la línea diagonal que la divide.

Nº 13.—Cantón Sur Nº 13:—Sus límites son: Este Cantón parte de la esquina de Macario Romero hijo, rumbo Occidental costado Sur hasta la esquina de Isolina Sarria, doblando sobre el Centro de la Avenida hacia el Sur hasta el portón del Ingenio San Antonio, continuando al Sur hasta la Administración del Ingenio San Antonio, siguiendo hasta la Colonia Benard, continuando rumbo Norte pasando por el Barrio Cuartos Nuevos hasta la Colonia Los Mangos, siguiendo el mismo rumbo y pasando por el portón del I. S. A., hasta la esquina de Isolina Sarria y doblando a la derecha hasta llegar a su punto de partida. — Este Cantón comprende la cuadra Norte de la manzana en referencia y Barrio de Cuartos Nuevos en el Ingenio San Antonio.

Nº 14.—Cantón Sur Nº 14:—Sus límites son: Parte de la esquina de Isolina Sarria, con rumbo Sur pasando por el portón del I. S. A., La Colonia Los Mangos hasta llegar al nuevo Mercado del I. S. A., siguiendo rumbo Sur hasta la Colonia Benard, de este punto con rumbo Norte, pasando por el mismo Mercado hasta al portón del Ingenio San Antonio, donde continúa hasta llegar a su punto de partida. — Este Cantón comprende la mitad de la zona Oriental Urbana del I. S. A. y la otra cuadra Occidental de la manzana en referencia.

Nº 15.—Cantón Sur Nº 15:—Sus límites son: Parte de la esquina de Macario Romero hijo, costado Occidental, continuando rumbo Sur hasta la esquina de María Pérez, siguiendo el mismo rumbo hasta llegar a la Colonia Benard, partiendo de este punto rumbo Norte hasta el Mercado nuevo del I. S. A., continuando el mismo rumbo pasando por Los Mangos hasta llegar al portón del I. S. A., atravesando en forma diagonal la manzana antes relacionada, hasta llegar a su punto de partida. — Este Cantón comprende la mitad de la manzana situada en la porción Sur—Oriental de la línea diagonal y la otra mitad de la manzana Oriental Urbana del Ingenio San Antonio.

Nº 16.—**Cantón Sur Nº 16:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Marcos Medrano, rumbo Poniente costado Sur, hasta la esquina de Macario Romero, doblando hacia el Sur costado Oriental hasta la esquina de Dora de Rivera, siguiendo el mismo rumbo Sur hasta la Colonia Los Mangos, continuando ese rumbo hasta la Colonia El Piñal, doblando hasta el Poniente hasta interceptar la línea divisoria que separa este Cantón del Cantón Nº 17 Sur. — Siguiendo esta línea con rumbo Norte hasta la entrada de la Quetzalia, continuando al Norte lado Poniente hasta la casa de Marcos Medrano, que es el punto de partida. — Este Cantón comprende en su parte rural, las Colonias de: Los Mangos, Zepeda, Vivas, Muñoz, El Piñal, Palacios, Fellas y la Esperanza.

Nº 17.—**Cantón Sur Nº 17:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Manuel Fletes, con rumbo Sur costado Oriental hasta la entrada de la Quetzalia, continuando con rumbo Sur—Este hasta la Hacienda Montes Verdes, continuando el mismo rumbo hasta Colonia San Ramón, doblando sobre el costado Norte sobre el Río Posoltega, hasta la intersección que este tiene, quebrando el Poniente costado Sur hasta la esquina de Manuel Fletes, que es el punto de partida. — Este Cantón comprende en su parte rural las Colonias: La Puertas, San Ramón, La Hacienda Montes Verdes y La Comarca El Guanacastal.

Nº 18.—**Cantón Sur Nº 18:**—Sus límites son: Parte de la esquina de las Mejías, con rumbo al Poniente sobre la tercera calle Sur lado Norte hasta la esquina de Juan Obando, doblando al Norte lado Oriental hasta la esquina de María de Baltodano, doblando al Oriente costado Sur hasta la casa de Aurora Téllez (Choluteca), esto en lo Urbano; sigue rumbo Oriental hasta llegar a los ejidos de Posoltega, bajando al Sur hasta el Mojón, Las Cruces, doblando al Poniente hasta el punto de partida, la esquina de las Mejías, esto en lo Rural.

Nº 19.—**Cantón Sur Nº 19:**—Sus límites son: Parte de la esquina del Molino sobre la tercera calle Sur, con rumbo Poniente lado Norte hasta la esquina de Don Augusto Terán, dobla hacia el Norte sobre el costado Oriental hasta la esquina Norte de la Iglesia Parroquial, doblando al Este costado Sur hasta la esquina de Emelina Espino (El Chalet), quebrando para el Sur costado Oeste hasta el punto de partida, casa del Molino. — Este Cantón es Urbano y comprende de las manzanas de Julio Prado, La Leonesa, La Iglesia Parroquial y la Pensión Ulloa.

Nº 20.—**Cantón Sur Nº 20:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Andrés Monjarrez, con rumbo Poniente lado Norte sobre la tercera calle Sur, hasta la esquina de los Chopos, doblando hacia el Norte sobre la Avenida de los Vilchez costado Oriental hasta llegar a la esquina de Roberto Marenco, luego dobla sobre la calle de el Cementerio con rumbo Oriental costado Sur hasta

llegar a la esquina Nor—Este del Parque Central, doblando con rumbo Sur lado Poniente hasta su punto de partida que es la esquina de Andrés Monjarrez; la de los Chopos, la del Comando G. N. y la del Parque Central.

Nº 21.—**Cantón Sur Nº 21:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Asunción Pérez, con rumbo Poniente lado Norte sobre la tercera calle hasta la intersección con la Avenida Guadalupe, en la parte Urbana, de este punto continúa en lo Rural con rumbo Poniente hasta llegar a los límites de Chinandega, doblando hacia el Norte hasta los terrenos de Ernesto Callejas, doblando hacia el Oriente y pasando por el costado Sur del Cementerio General hasta llegar a la esquina de Eleazar Zeledón (La última Lágrima), continuando en lo Urbano con rumbo Oriental sobre la calle de El Cementerio lado Sur, hasta la esquina de Santos Mejías, doblando con rumbo Occidental hasta llegar a su punto de partida, casa de Asunción Pérez. — A este Cantón le corresponden las manzanas de: Asunción Pérez, Angela Hernández, la de Eleazar Zeledón y la de los Peraltas y en lo Rural la parte Norte de la Cuitanca.

Nº 22.—**Cantón Centro Nº 1:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Carmen Barquero de Espinoza, con rumbo Poniente costado Norte hasta la esquina de Andrés Ramírez, continuando en lo Rural por el mismo rumbo Poniente y pasando por el costado Sur del Cementerio General y pasando por Santa Gertrudis hasta los límites de Chinandega, doblando hasta los terrenos de Ernesto Callejas, de donde quiebra hacia el Este pasando por la Hacienda San Fernando ter-

(Continuará)

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3182 — R/F 625283 — Valor ₡ 180.00

Diez mañana, veintiuno Mayo próximo local, este Juzgado, subastaráse finca Urbana, situada en Somotillo, jurisdicción de Chinandega, con los siguientes linderos: Al Oriente, calle en medio, predio de Concepción Pineda; Poniente, el de Trinidad Varela; Norte, solar segregado y vendido a Apolonia Corrales de Martínez y al Sur, calle en medio, Manuela Salamanca. Compuesta de veinticuatro varas de Norte a Sur, por treinta varas de Oriente a Poniente; inscrita bajo en el Número 15297, Asiento 30, Folio 27, Tomo 43, Registro Público, Chinandega.

Base: Cuarenta mil córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A. a Francisco Quintanilla Galindo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, siete de Mayo mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito, Managua.

3 1

Reg. No. 3232 — R/F 625716 — Valor ₡ 135.00

Diez mañana, veinte Mayo próximo local, este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo usado No. 330, Marca Volkswagen, Chasis 221204490, color naranja con blanco, cuatro cilindros, pasajeros, diez.

Avalúo: Un mil quinientos córdobas
($\$$ 1.500.00).

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua, Sociedad Anónima a Santiago Jimmy Rivero Robleto.

Vehículo: encuéntrase patios Caribe.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, Distrito Nacional, seis de Mayo mil novecientos setenta y siete. — Idefonso Palma Martínez, Abogado y Juez Primero Civil Distrito. — Xiomara Delgado E., Sria.

3 1

Reg. No. 3231 — R/F 625718 — Valor $\$$ 135.00

Diez mañana, veintitrés Mayo corriente, local, este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo nuevo, Marca Volkswagen, Chasis 1142472289, Motor AF-105257, Modelo 1974, color verde Korchil, cuatro cilindros.

Avalúo: Trece mil córdobas netos
($\$$ 13.000.00).

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua, Sociedad Anónima a Lorenzo Haymes Martínez.

Vehículo: Encuéntrase patios Caribe.

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, Distrito Nacional, seis Mayo mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Abogado y Juez Tercero Civil Distrito.

3 1

Reg. No. 3169 — R/F 465055 — Valor $\$$ 90.00

Mayo veintisiete, local, este Juzgado, diez la mañana, subastaráse inmueble Urbano inscrito No. 746, Folio 28, Tomo 203, Asiento 4.

Base: Setenta y cinco mil córdobas.

Ejecutivo Singular.

Ejecuta: María Jesús González a René Malespin S.

Juzgado Civil de Distrito. — Granada, veintisiete Abril, mil novecientos setentisiete. — Wiston Betanco Barrera. — José Antonio Bolaños, Srio.

3 1

Reg. No. 3171 — R/F 625358 — Valor $\$$ 225.00

Cuatro de la tarde, día treintuno de Mayo, corriente año, venderáse al martillo, siguientes bienes: local, este Juzgado, una máquina de escribir Olivetti, línea 88, color plomo, sin número de serie. Un juego de muebles de sala compuesto de un sofá y dos sillones; una refrigeradora marca Cetrón, color café, Modelo 91, serie 745343; un cuadro al óleo de paisaje con marco dorado; un televisor de 19 pulgadas blanco y negro, marca Cetrón, serie número 3018; una mesita metálica para sala. Estos bienes pueden verse en bodegas de Almanica, situadas en la Carretera Norte, Kilómetro 6-½ en esta ciudad. Horas oficina.

Base de las Posturas: Ocho mil doscientos córdobas ($\$$ 8.200.00).

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense a David Mc. Field Richard y Dalila Yescas de Mc Field.

Posturas serán admisibles solamente en estricto contado.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los diecinueve días del mes de Abril de mil novecientos setentisiete. — Pedro J. Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — Marcio Alvarez, Secretario.

3 1

Reg. No. 3244 — R/F 624204 — Valor $\$$ 30.00

Cuatro tarde treintuno corriente, remataráse rústica, Paigua-Río Blanco, como setenticinco manzanas, pocas mejoras; Oriente, Toribio Aguilar; Poniente, Luis Alcántara; Norte, Eusebio Luna; Sur, Heriberto Ocampo.

Ejecuta: Miguel Ocampo a Francisca Martínez.

Dos mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Mayo tres setentisiete. — V. González C., Juez Local Civil.

1

Reg. No. 3184 — R/F 625299 — Valor $\$$ 30.00
Nueve mañana, diecinueve corriente, venderáse martillo, local, este Juzgado, vehículo Fiat 124, Berlina 1970, rojo, Chasis 0681280, Motor 0611403.

Ejecuta: Vimsa contra Renato Portillo y otro.

Avalúo: Tres mil quinientos córdobas.

Oyente posturas contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, tres Mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero Saballos, Srio.

1

Reg. No. 3198 — R/F 615320 — Valor $\$$ 30.00

Diez y quince mañana, veinte de Mayo en curso, este Juzgado subastará vehículo Marca Datsun, Tipo Sedán, Modelo 1968, Motor L13946331, color verde.

Base: Un mil córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A., contra Haydée Moreno de López.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, cuatro Mayo de mil novecientos setentisiete. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. No. 3181 — R/F 625282 — Valor $\$$ 30.00

Diez y treinta minutos de la mañana, veinte de Mayo en curso, este Juzgado, subastará motocicleta Suzuki, año 1974, Modelo TS-100, Chasis 32866, Motor 35477, cilindros uno, color plata.

Base: Dos mil quinientos córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A., vs. Gerardo Meza Mayorga.

Dado Juzgado Primero Local Civil, dieciocho de Abril de mil novecientos setentisiete. — Oriel Soto Cuadra, Juez Primero Local Civil de Managua.

1

Reg. No. 3186 — R/F 625293 — Valor $\$$ 30.00

Diez mañana, veinte corriente, venderáse martillo, este Juzgado, vehículo Volvo, 1972, blanco, cuatro puertas, Chasis 33978, Motor 1235842.

Ejecuta: Vimsa contra Farouk Morales y otra.

Avalúo: Trece mil quinientos córdobas.

Oyense Posturas contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, tres Mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero Saballos, Srio.

1

Reg. No. 3188 — R/F 625291 — Valor $\$$ 30.00

Once mañana, veinte corriente, venderáse martillo, este Juzgado, vehículo Fiat 124, Berlina 1975, Chasis 14982 71, Motor 1693816, cuatro puertas, cuatro cilindros.

Ejecuta: Vimsa contra Hermes González Zeja y otra.

Avalúo: Veinticuatro mil córdobas.

Oyente posturas contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, tres Mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero Saballos, Srio.

1

Reg. No. 3189 — R/F 625294 — Valor $\$$ 30.00

Nueve mañana, veinte corriente, venderáse martillo, este Juzgado, vehículo Seat 124-D, 1976, blanco, cuatro puertas, cuatro cilindros, Chasis FL008103, Motor FA386798.

Ejecuta: Vimsa contra Fernando Calderón Villanueva y otra.

Avalúo: Veinticinco mil córdobas.
Oyente posturas contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, tres Mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero Saballos, Srío.

1

Reg. No. 3187 — R/F 625292 — Valor ₡ 30.00

Nueve mañana, veintiuno corriente, venderáse martillo, este Juzgado, vehículo Fiat 128, tres puertas, 1976, blanco, Chasis 0221396, Motor 2449383.

Ejecuta: Vimsa contra José María Martínez Carcache y otra.

Avalúo: Treinta mil córdobas.
Oyense Posturas contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, tres Mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero Saballos, Srío.

1

Reg. No. 3234 — R/F 597526 — Valor ₡ 30.00

Tres tarde, veintitrés corriente, ejecución, Alfonso Nicaragua a Guillermo Pupiro, subastaráse rústica Catarina. Oriente, Félix Muñoz; Poniente, Salomé Gaitán; Norte, Alfonso Nicaragua; Sur, Alejandro Fonseca. Area, 4020,29 M2. Valorada: Quinientos córdobas.

Juzgado Local Civil. — Masaya, tres Mayo mil novecientos setentisiete. — Eduardo Molina.

1

Reg. No. 3230 — R/F 625717 — Valor ₡ 30.00

Once mañana, veinticinco Mayo corriente, local, este Juzgado, subastaráse al martillo, ochenta pantalones Blue Jeans marca Lovers, varios colores y tamaños.

Avalúo: Tres mil seiscientos córdobas netos (₡ 3.600.00).

Ejecuta: International Motor de Nicaragua, Sociedad Anónima a Nidia Largaespada Abella. Pantalones: Encuéntranse Oficinas Internacional.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, Distrito Nacional, siete de Mayo de mil novecientos setentisiete. — Ildefonso Palma Martínez, Abogado y Juez Primero Civil Distrito.

1

Reg. No. 3157 — R/F 625216 — Valor ₡ 180.00

Cuatro tarde viernes veinte Mayo próximo subastaráse local este Juzgado, posturas en efectivo, por primera vez bienes hipotecados a Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, Sociedad Anónima (Indesa), así: 1) Finca urbana en La Concepción, Masaya; Oriente, treintiocho varas, calle pública; Poniente, treintisiete varas, Uriel Carrasquilla, herederos Eulalia Calero; Norte, treinticuatro varas, Carlos Enrique Navas; y Sur, treintiocho varas, Alfredo Delgado; inscrita número veintiocho mil cuatrocientos catorce; 2) Finca rústica como dos manzanas y media, jurisdicción La Concepción, Masaya, lindante: Oriente, Epifanía Pavón; Poniente, Lucas López; Norte, camino en medio, Pablo Hernández; y Sur, Salomé Romero; inscrita número veintiocho mil ciento once.

Base: Ochenta Mil Córdobas.

Ejecuta: Indesa a Hugo Adolfo Mendieta Gutiérrez.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. — Managua, Distrito Nacional, cuatro tarde veintidós Abril mil novecientos setentisiete. — Pedro J. Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil Distrito, Managua. — Luis A. Torres Masís, Secretario.

3 3

Reg. No. 3162 — E/U 615330 — Valor ₡ 135.00

Tres tarde veinticuatro Mayo año corriente subastaráse local este Juzgado finca semiurbana ubicada Villa El Carmen, Caserío Samaria, este Departamento, lindante, Leónidas Herrera; Sur, Modesto Merlo Centeno; Oriente, Leónidas Herrera; Occidente, Julio Hipólito Toruño; inscrita Número 59,145, Folios 267 y 268, Asiento Primero, Tomo 916, Registro Público, Managua.

Posturas: Estricto contado.

Base: ₡ 3,000.00.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Humberto Solís Guzmán.

Juzgado Segundo Distrito Civil. — Managua, tres Mayo mil novecientos setenta y siete. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Distrito Civil. — Luis A. Torres Masís, Secretario.

3 3

Reg. No. 3126 — R/F 624263 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde treinta mayo corriente subastaráse rústica ocho manzanas Meza de la Cruz esta jurisdicción, lindante: Oriente, Tomasa Montenegro; Poniente, camino real; Norte, Pedro Montenegro; Sur, camino real.

Ejecuta: Paula Ninfa Zeledón Montenegro a Pedro Alejandro Montenegro Navarrete.

Sirva de base: Un mil córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. — Matagalpa, cinco Mayo mil novecientos setenta y siete. — Vicente González Canizales, Juez Local Civil.

3 3

Reg. No. 3162 — R/F 625227 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, diecisiete de Mayo, este Juzgado, lote No. 87, Parque El Mirador, No. 63.683, Tomo 1043, Folio 151, Norte, Calle Aurora; Sur, lotes 90 y 91; Este, Lote 88. Oeste, lote 88.

Base: Setenta y cuatro mil córdobas.

Ejecuta: Francofin a Jorge Fiedler.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, a cuatro de Mayo de los corrientes. — L. Romero Saballos, Srío.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 2508 — R/F 73275 — Valor ₡ 45.00

José Medina Velázquez, solicita Supletorio rústico, Yalaguina, veintitrés manzanas; Norte, Salvador Torres; Sur y Oriente, Eduardo Romero; Occidente, Pedro Padilla.

Opónganse.

Juzgado Local Yalaguina, veintiocho Febrero mil novecientos setentisiete. — Sabino Iglesias, Srío.

3 1

Reg. No. 2509 — R/F 73274 — Valor ₡ 90.00

Agapito López Gómez, solicita Supletorio rústico, Yalaguina, diez manzanas; Norte y Occidente, José Velázquez; Sur, Concepción López; Oriente, Juan Dávila, una manzana; Norte, Candelario Castillo; Sur, Cipriano Morales; Oriente, Manuel Morales; Occidente, Anselmo Córdoba; media manzana; Norte, Santos López; Sur, Luis Córdoba; Oriente, Raymundo Córdoba; Occidente, Evangelista Matute.

Opónganse.

Juzgado Local, Yalaguina, veintiocho Febrero mil novecientos setentisiete. — Sabino Iglesias, Srío.

3 1

Reg. No. 2510 — R/F 587173 — Valor ₡ 90.00

Francisco Humberto Morán Mendoza, solicita Título Supletorio, casa y solar situados barrio Nuevo ciudad Corinto, lindante; Norte, Julio

Cantillano; veintidós varas; Sur, Francisco Moreno, diecisiete varas; Oriente, Ricardo Palacios, trece varas; Poniente, Ramiro Escoto, calle en medio, trece varas.

Interesado opóngase legalmente:

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, Marzo, quince mil novecientos setentisiete. — Carlos Alberto López, Srio.

3 1

Reg. No. 2511 — R/F 587171 — Valor \$ 90.00
Bernabé Ortiz Vega, solicita Título Supletorio, lote terreno rústico, situado jurisdicción El Viejo, doce manzanas extensión, terreno propio, lindante; Norte, Carlos Vilchez; Sur, Leoncio López, Secundino Medrano; Oriente, Julio Salazar; Poniente, Francisco Méndez.

Intereses opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, Marzo quince mil novecientos setentisiete. — Carlos Alberto López, Srio.

3 1

Reg. No. 2512 — R/F 564380 — Valor \$ 90.00
Aurora Reyes de Rugama, solicita Supletorio, ubicado barrio Jicarito, Ocotal; Norte, solar vacante; Sur, Medardo Olivas; Oriente, Bernabela vda. de Vilchez; Occidente, sola vacante. De quince varas frente por veinticinco fondo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, catorce Marzo mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 2513 — R/F 564379 — Valor \$ 90.00
Eduardo Arauz Rugama, solicita Título Supletorio, Jalapa; Norte, Oriente y Occidente, propiedades Feliciano Guillén; Sur, propiedad Emilio Salcedo. De dos manzanas extensión.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Ocotal, catorce Marzo mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3177 — R/F 465024 — \$ 15.00
Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó marzo treintiuno, año corriente declaró disuelto matrimonio unía Oscar Miguel Gutiérrez y Lygia Torres Fletes. Granada, abril dieciocho, mil novecientos setentisiete. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 3176 — R/F 465023 — \$ 15.00
Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó veintiséis agosto, año setentecincos, declaró disuelto matrimonio unía José Emilio Lumbí y Bernarda Espinoza. Granada, febrero nueve, mil novecientos setentisiete. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 3175 — R/F 465030 — \$ 15.00
Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó febrero ocho, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Do-

naldo Segura Romero y Josefa Díaz Miranda. Granada, febrero once, mil novecientos setentisiete. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 3174 — R/F 465029 — \$ 15.00
Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó febrero siete, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Zoraida del Socorro Sacasa y Wilfredo Rendón Lara. Granada, febrero doce, mil novecientos setentisiete. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 3173 — R/F 465028 — \$ 15.00
Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones, Granada, dictó febrero once, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Arsenio Ortega Mora y Ligia Robleto Aguilar. Granada, febrero quince, mil novecientos setentisiete. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 3172 — R/F 465027 — \$ 15.00
Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones. Granada, dictó marzo diez, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Rafael Fuentes y Aleyda Cabrera. Granada, marzo once, mil novecientos setentisiete. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Citación de Procesado

Reg. No. 75

Por segunda y última vez, cítase y emplázase al reo Mauro Velásquez Hernández, de generales ignoradas en autos, para que dentro del término de quince días después de publicada esta citación, concurra a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue, como coautor del delito de lesiones dolosas, cometidas en la persona de Carlos Humberto Palacio Ramos, mayor de edad, soltero, agricultor y del Pueblo de Dolores, de esta jurisdicción; con apercibimientos de someter la causa a Jurado y de causarle la sentencia que se dicte los mismos efectos que si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de Distrito para Criminal de Jinotepe, a los seis días de mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Armando Picado Jarquín, Juez de Distrito del Crimen. — César Silvio Velásquez Ramos, Secretario.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes; Índice va como Suplemento.